



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, Antioquia, nueve de julio de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2020 00054 00
Asunto	Decreta inscripción demanda

Allegada en debida forma la caución solicitada, se decreta la inscripción de la demanda en los folios de los certificados de existencia y representación legal de los establecimientos de comercio denominados DROGUERÍA PRIMORDIAL MALL, con matrícula mercantil 70.826 y DROGUERÍA PRIMORDIAL LOS NARANJOS, con matrícula mercantil 91.031, de propiedad de la demandada INVERSIONES PRIMORDIAL S.A.S con NIT 900.194.483.

Comuníquese a la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño en la forma pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ
JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

103499570ff567dd93f52344022c2d7c2f0556c34559b2ba7ecb4771b8143849

Documento generado en 09/07/2020 10:18:09 AM